



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 21 MAR 2012

Decreto Exento N° **1567**  
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0445 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Nilso Zamora Carvajal Rut N° 09.331.799-8.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Nilso Zamora Carvajal Rut N° 09.331.799-8, debiéndose señalar que el Trabajo Adicional a la Jornada Habitual que deba desarrollar por actividades propias de sus Funciones será cancelado a través de Un Bono Complementario asimilado a Grado 18° EMS.

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

  
NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE CONTROL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes. /
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-